

Reglamento de la prueba
X CARRERA POPULAR BARRIO DE SAN JOSÉ

Art.1º.- El **Club Deportivo Severo Ochoa** organizan la X edición de la **Carrera Popular Barrio de San José**, en colaboración con la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Junta Vecinal de Los Garres y la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo Sábado **25 de Mayo de 2019** desde las **19:45 horas**, en el Barrio San José (La Solanilla), pertenecientes a las pedanías de los Garres y San José de la Vega, municipio de Murcia. La salida y meta estará ubicada en Calle Mediodía, junto al Centro Social Antonio Ramírez.

Art.3º.- El recorrido será en un circuito urbano de 4200 Mts, (2 vueltas) sumando un total de 8400 Mts.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **Miércoles 22 de Mayo a las 23:59h** para pagos con tarjeta (TPV) y el **Jueves 16 de mayo a las 23:30h** para pagos mediante transferencia o ingreso bancario.

Hora	Categoría:	Año Nac.:	Distancia:
Carreras Infantiles			
Desde las 19:45h.	Chupetín Masc. y Fem.	2015 y posteriores	200 mtrs.
	Benjamín Masc. y Fem.	De 2012 hasta 2014	400 mtrs.
	Infantil Masc. y Fem.	De 2007 hasta 2011	800 mtrs.
	Juvenil Masc. y Fem.	De 2003 hasta 2006	1.200 mtrs.
Carrera Absoluta 8,4 km			
20:30h.	Sénior Masc. y Fem.	De 1985 hasta 2002	8,4 Km. (aprox.)
	Veterano (A) Masc. y Fem.	De 1980 hasta 1984	
	Veterano (B) Masc. y Fem.	De 1975 hasta 1979	
	Veterano (C) Masc. y Fem.	De 1970 hasta 1974	
	Veterano (D) Masc. y Fem.	De 1960 hasta 1969	
	Veterano (E) Masc. y Fem.	De 1959 y anteriores	
	Local (Masc y Fem)	Nacidos o empadronados en Los Garres	
Carrera Absoluta 4,2 km			
20:30h.	Juvenil Masc. y Fem.	De 1999 hasta 2002	4,2 Km. (aprox.)
	Absoluta	De 1975 hasta 1998	
	Veterano	De 1974 y anteriores	
	Local (Masc y Fem)	Nacidos o empadronados en Los Garres	

Las Cuotas de inscripción son:

Carrera Absoluta 8.4 km:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 22 de Mayo: 8€
- Día de la Prueba: 12€ (No se garantiza bolsa del corredor)

Carrera Absoluta 4.2 km y Marcha:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 22 de Mayo: 6€
- Día de la Prueba: 10€ (No se garantiza bolsa del corredor)

Carreras Infantiles:

- Desde apertura de inscripciones hasta el 22 de Mayo: 3€
- Día de la Prueba: 5€ (No se garantiza bolsa del corredor)

La prueba está limitada a una participación máxima de 500 corredores.

*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota **NO SERÁ REEMBOLSABLE**.

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es/comprobar-inscripcion> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15' después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

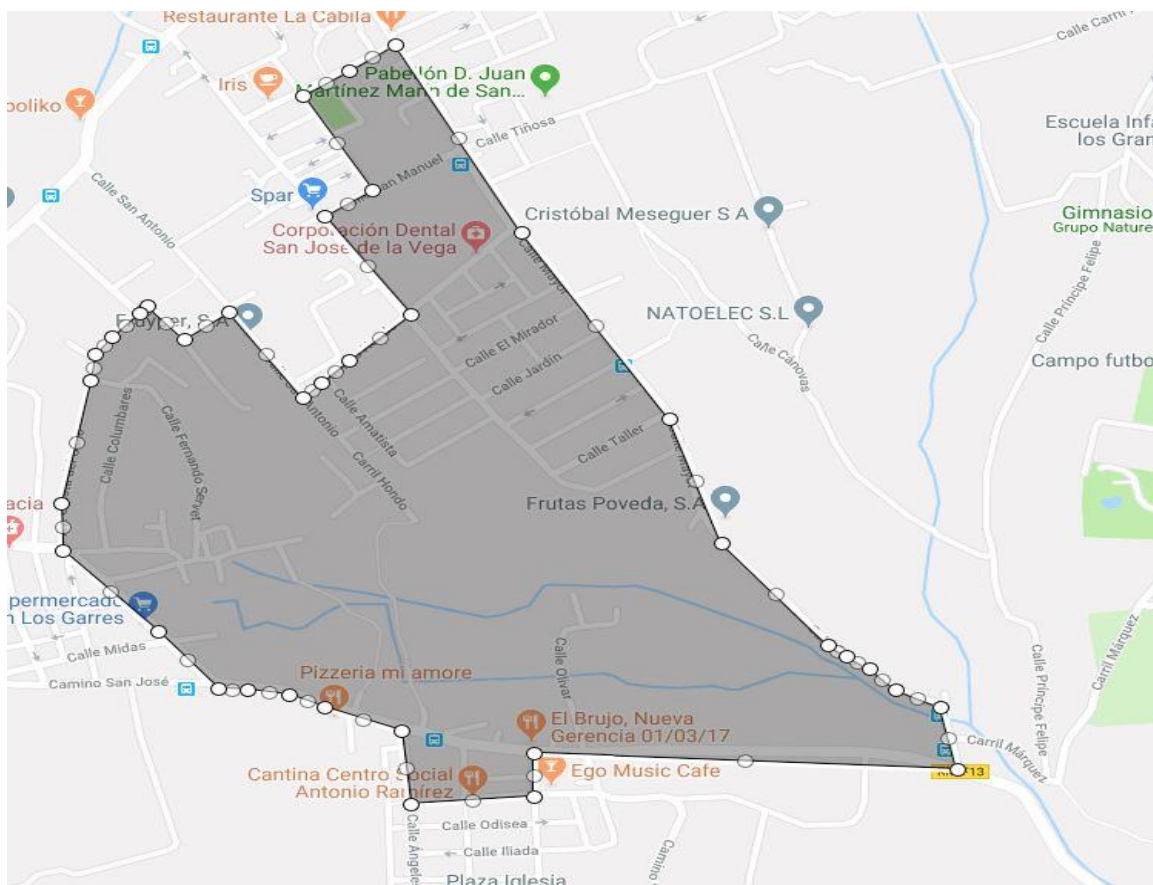
Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES se realizará el día de la carrera hasta media hora antes del inicio de las carreras.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.8º.- Recorrido carrera Absoluta:

<https://drive.google.com/open?id=1gi006qgM7msxeP6EZ0tEKuLObqzslfjg&usp=sharing>



DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO:

Salida y meta en Calle Mediodía, junto al centro social Antonio Ramírez, sigue por Calle Antonio Ramírez, giramos a la izquierda hacia calle Francisco Pardo. A la derecha por la Ctra. del Puerto de Garruchal RM F13 (en sentido de circulación y separada por conos), gira a la izquierda en Calle Mayor toda entera hacia el cruce con Calle Sebastián Gálvez Arce donde gira a la izquierda, después Calle Victoria giro en Calle San Manuel por Avenida San Fernando, Calle Nieves, Calle Amatista y a la izquierda a Camino Hondo y a la derecha Calle San Antonio. Calle Oliva para tomar Calle Antonio Meseguer girando a la izquierda a Avenida Cresta del Gallo, Calle Tejeras, Camino de San José, Calle Ángeles y vuelta a calle Mediodía.

Las **carreras infantiles** se celebrarán en un circuito de aproximadamente 400 m. con salida en calle Mediodía, calle Antonio Ramírez, calle Odisea, calle Ángeles y vuelta a calle Mediodía. A excepción de la carrera más joven que constará de 200 m. aproximadamente, toda la calle Antonio Ramírez hasta la meta en Mediodía. Las demás carreras irán desde 1 vuelta de la 2ª categoría más pequeña hasta 3 vueltas.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se registrará por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.12º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.13º.- Premios:

- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría
- Trofeo al corredor más veterano/a.
- Medallas para todos los participantes de las categorías infantiles hasta 12 años.
- Un Jamón Serrano, al Club más numeroso con corredores entrados en meta.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 40 minutos en los 4.2 Kms.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.

- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que dispone el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia C/ Juan Carlos I, 15 – 30.009 Murcia.